



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2009, de la Dirección General de Selección, Formación y Evaluación de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 208/2009. (2009062525)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, de fecha 19 de junio de 2009, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 208/2009, que se tramita en dicho Juzgado a instancia de D.ª Ana María Fernández Mayoral contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y Hacienda, de fecha 15 de abril de 2009, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 3 de marzo de 2009, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral, Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Terapeuta Ocupacional, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 26 de agosto de 2009.

El Director General de Selección,
Formación y Evaluación de Recursos Humanos,
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL